

FOLIO ELECTRÓNICO: FER086068CO-107219

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019524

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO:

DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE MULTIPROGRAMACIÓN OTORGADA
MEDIANTE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE PLENO P/IFT/171116/663

OTORGADO A:

CADENA TRES I, S.A. DE C.V.

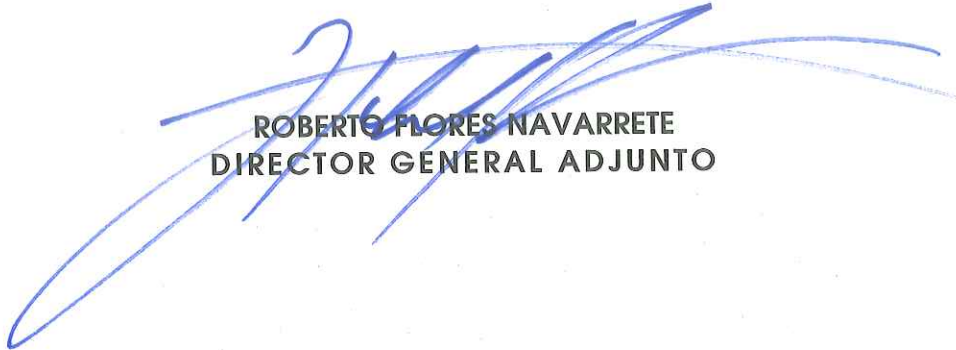
FECHA DE PRESENTACIÓN
DE DESISTIMIENTO:

14 DE MARZO DE 2017

DISTINTIVO:

XHCTCY-TDT

ATENTAMENTE



ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



Calle Idaho No. 14, Col. Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México

Marzo 14, 2016

Asunto: Multiprogramación para la Sociedad de **CADENA TRES I, S. A. de C.V.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES.
P R E S E N T E.

LIC. CARLOS SESMA MAUELON, representante legal de la sociedad **CADENA TRES I, S.A. DE C.V.**, personalidad que tengo debidamente acreditada y con domicilio para oír y recibir notificaciones el citado al rubro y autorizando para oír y recibirlas en mi nombre a los Licenciados **CARLOS SESMA MAUELON**, **CARLOS SESMA MINVIELLE**, **MARÍA RIVERO DEL PASO**, **HORTENSIA MENESES JIMÉNEZ**, **ALEJANDRO SÁNCHEZ RUIZ** y **ASÍ COMO A LOS PASANTES EN DERECHO**, **MARIA AZUCENA DÍAZ HERNANDEZ**, **JEREMY NICOLAS WESTON ARAGON** y **GABRIELA LEON ORTIZ** ante esa H. Autoridad, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo en nombre y representación de mi mandante a informar a esta H. Autoridad lo siguiente:

1.- Mi representada mediante escrito No de folio **056828**, de fecha 23 de noviembre del 2016, solicitó a esta H. Autoridad una prórroga para la fecha de inicio del acceso a la multiprogramación;

2.- Que mediante su atento oficio **IFT/224/UMCA/005/2017**, recibido en fecha 11 de enero de 2017, por medio del cual esta H. Autoridad informa que **CADENA TRES I, S.A. DE C.V.**, deberá iniciar transmisiones a través de los canales de programación 3.2, 3.3 y 3.4, por un aparte, y 13.2, 13.3 y 13.4 dentro del plazo de 3 días contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente Resolución y deberá dar aviso al Instituto de dicho inicio, dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a su realización;

3.- Derivado de lo anterior, mediante oficio **IFT/224/UMCA/006/2017**, recibido en fecha 11 de enero de 2017, por medio del cual esta H. Autoridad informa que **CADENA TRES I, S.A. DE C.V.** que se la autoriza la postergación de la fecha de inicio para prestar el servicio de radiodifusión derivado de la autorización de acceso a la multiprogramación;

4.- Que mediante escrito No de folio **003170**, presentado en fecha 20 enero de 2017, manifestamos que se informaría en tiempo y forma cuando se iniciarán las transmisiones de referencia;

5.- Informamos que debido a las fuertes inversiones que ha realizado mi representada, no está en posibilidad de arrancar e iniciar transmisiones, razón por la cual, por medio del presente escrito expresamente acudimos en nombre de mi mandante a desistimos de la autorización para multiprogramar los canales antes mencionados.

Por lo antes expuesto:

A ESA H. AUTORIDAD, muy atentamente pido se sirva.

UNICO.- Tenerme por presentado en nombre y representación de mi mandante, en los términos del presente escrito, a efecto de informar a esta H. Autoridad del desistimiento a la autorización para operar la multiprogramación arriba citada.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS SESMA MAULEON



EIFT17-14722

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

2017 020 14 PM 4 30

IFT INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

014205

sin anexos.